

Resultados OMA

Concurso N° 217: Un (1) cargo de Juez/a de Primera Instancia, con destino al Colegio de Jueces en lo Civil, Comercial y de Minería de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (categoría MF3)

Orden	APELLIDO/S	NOMBRE/S	DE LOS SANTOS	LESZCZYNSKI	LOZANO	MAZIERES	PAZ	SEPULVEDA	VIDAL	PROMEDIO
1°	MARQUEZ	ALEJANDRA BEATRIZ	7.65	8.40	11.02	8.50	8.36	8.30	11.37	9.09
2°	ALARCÓN	MARIO JAVIER	7.35	9.80	8.57	7.70	9.92	5.90	8.57	8.26
3°	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	7.25	7.20	9.25	8.00	9.52	7.42	8.22	8.12
4°	DUPONT	MARIELA JUDITH	7.25	8.50	7.42	8.20	8.84	5.56	10.45	8.03
5°	DIRENNA ORODA	HÉCTOR YAMIL AGUSTIN	3.80	8.50	8.17	6.70	10.00	4.59	13.52	7.90
6°	QUILES	LUIS ANGEL	6.95	11.50	5.75	7.00	7.96	6.81	8.42	7.77
7°	AGUILAR	EDUARDO ALEJANDRO	5.00	8.60	6.40	6.15	11.84	6.18	9.40	7.65
8°	RODRIGUEZ	ANA SOLEDAD	5.25	9.20	8.47	5.95	7.10	5.51	11.15	7.52

POSTULANTE : MARQUEZ ALEJANDRA BEATRIZ**Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
MARQUEZ	ALEJANDRA BEATRIZ	6.16	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20

Observaciones**Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
MARQUEZ	ALEJANDRA BEATRIZ	7.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.15

Observaciones

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
MARQUEZ	ALEJANDRA BEATRIZ	6.00	3.00	0.20	0.00	0.00	0.00	2.17

Observaciones

Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
MARQUEZ	ALEJANDRA BEATRIZ	7.00	2.00	0.20	0.00	0.00	0.00	1.82

Observaciones

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
MARQUEZ	ALEJANDRA BEATRIZ	7.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.40

Observaciones

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
MARQUEZ	ALEJANDRA BEATRIZ	7.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50

Observaciones

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
MARQUEZ	ALEJANDRA BEATRIZ	5.80	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00

Observaciones

Neuquén, 04 septiembre de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°217: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursaba entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursaba, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste

es el postulante Dr. José Luis Rodríguez con 35 años y 3 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años y 1 punto por ser abogado en ejercicio por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,20 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Aguilar Eduardo 3,70 Alarcón Mario Javier 3,50 Direnna Oroda Héctor Yamil A 2,95 Dupont Mariela Judith 3,85 Márquez Alejandra Beatriz 5,80 Quiles Luis Ángel 4,25 Rodríguez Ana Soledad 2,25 Rodríguez José Luis 7 EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

POSTULANTE : ALARCÓN MARIO JAVIER

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ALARCÓN	MARIO JAVIER	4.92	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00

Observaciones

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ALARCÓN	MARIO JAVIER	5.95	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.40

Observaciones

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ALARCÓN	MARIO JAVIER	5.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.77

Observaciones

Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ALARCÓN	MARIO JAVIER	4.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.57

Observaciones

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ALARCÓN	MARIO JAVIER	6.80	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Observaciones

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ALARCÓN	MARIO JAVIER	5.95	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.75

Observaciones

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
ALARCÓN	MARIO JAVIER	3.50	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1.90

Observaciones

Neuquén, 04 septiembre de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°217: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursaba entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursaba, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste

es el postulante Dr. José Luis Rodríguez con 35 años y 3 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años y 1 punto por ser abogado en ejercicio por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,20 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Aguilar Eduardo 3,70 Alarcón Mario Javier 3,50 Direnna Oroda Héctor Yamil A 2,95 Dupont Mariela Judith 3,85 Márquez Alejandra Beatriz 5,80 Quiles Luis Ángel 4,25 Rodríguez Ana Soledad 2,25 Rodríguez José Luis 7 EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

POSTULANTE : RODRIGUEZ JOSE LUIS

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ	JOSE LUIS	6.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00

Observaciones

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ	JOSE LUIS	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.20

Observaciones

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ	JOSE LUIS	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	2.12

Observaciones

Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ	JOSE LUIS	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	2.05

Observaciones

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ	JOSE LUIS	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	1.00

Observaciones

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ	JOSE LUIS	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.25	0.75

Observaciones

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ	JOSE LUIS	7.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.02	0.20

Observaciones

Neuquén, 04 septiembre de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°217: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es el postulante Dr. José Luis Rodríguez con 35 años y 3 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos

por ser mayor a 20 años y 1 punto por ser abogado en ejercicio por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,20 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Aguilar Eduardo 3,70 Alarcón Mario Javier 3,50 Direnna Oroda Héctor Yamil A 2,95 Dupont Mariela Judith 3,85 Márquez Alejandra Beatriz 5,80 Quiles Luis Ángel 4,25 Rodríguez Ana Soledad 2,25 Rodríguez José Luis 7 EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

POSTULANTE : DUPONT MARIELA JUDITH

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
DUPONT	MARIELA JUDITH	3.84	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00

Observaciones

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
DUPONT	MARIELA JUDITH	5.95	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30

Observaciones

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
DUPONT	MARIELA JUDITH	6.00	3.00	0.20	0.00	0.00	0.10	1.15

Observaciones**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
DUPONT	MARIELA JUDITH	4.00	2.00	0.20	0.00	0.00	0.10	1.12

Observaciones

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
DUPONT	MARIELA JUDITH	6.90	1.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.40

Observaciones

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
DUPONT	MARIELA JUDITH	6.65	1.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.50

Observaciones

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
DUPONT	MARIELA JUDITH	3.85	0.90	0.00	0.00	0.00	0.01	0.80

Observaciones

Neuquén, 04 septiembre de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°217: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste

es el postulante Dr. José Luis Rodríguez con 35 años y 3 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años y 1 punto por ser abogado en ejercicio por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,20 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Aguilar Eduardo 3,70 Alarcón Mario Javier 3,50 Direnna Oroda Héctor Yamil A 2,95 Dupont Mariela Judith 3,85 Márquez Alejandra Beatriz 5,80 Quiles Luis Ángel 4,25 Rodríguez Ana Soledad 2,25 Rodríguez José Luis 7 EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

POSTULANTE : DIRENNA ORODA HÉCTOR YAMIL AGUSTIN

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
DIRENNA ORODA	HÉCTOR YAMIL AGUSTIN	2.00	4.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00

Observaciones

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
DIRENNA ORODA	HÉCTOR YAMIL AGUSTIN	3.05	0.25	0.00	0.20	0.00	0.00	0.30

Observaciones**Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
DIRENNA ORODA	HÉCTOR YAMIL AGUSTIN	5.40	3.00	1.20	1.40	0.05	0.15	2.32

Observaciones**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
DIRENNA ORODA	HÉCTOR YAMIL AGUSTIN	2.00	2.00	0.80	1.40	0.05	0.10	1.82

Observaciones

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
DIRENNA ORODA	HÉCTOR YAMIL AGUSTIN	5.00	1.00	0.00	1.50	0.20	0.20	0.60

Observaciones**Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
DIRENNA ORODA	HÉCTOR YAMIL AGUSTIN	3.50	1.00	0.00	0.35	0.05	0.05	1.75

Observaciones

Tanto para el inc. b) como para el inc. c): Se computarán únicamente los posgrados, maestrías y doctorados acreditados con el respectivo título expedido por las instituciones universitarias públicas y privadas, exigencia legal de la norma en análisis. Para este ítem se da estricto cumplimiento a lo que surge de la Resolución N° 1168/97 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (CONEAU), con excepción de los títulos que se hayan extendido con anterioridad a la Resolución mencionada. – En lo que respecta a títulos de posgrado, maestría y doctorados expedidos por Universidades Internacionales, serán computados sólo aquellos que se encuentren debidamente acreditados mediante la presentación de certificaciones que consignen carga horaria, plan de estudio cursado y evaluado con sus respectivas calificaciones, los cuales deberán ser equivalentes o superiores a las pautas requerida por la CONEAU para los mencionados títulos. • Analítico que consigne carga horaria o equivalencias en horas. • Plan de Estudio cursado con sus respectivas calificaciones. • Autenticidad de firmas – certificada a través del Apostillado de la Haya. “Todos aquellos títulos de posgrados, maestrías y doctorados que no cumplan con los requisitos exigidos por este Consejero, pasan a ser evaluados en el inc. g)”

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
DIRENNA ORODA	HÉCTOR YAMIL AGUSTIN	2.95	0.50	0.50	0.30	0.02	0.02	0.30

Observaciones

Neuquén, 04 septiembre de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°217: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y

sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste es el postulante Dr. José Luis Rodríguez con 35 años y 3 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años y 1 punto por ser abogado en ejercicio por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,20 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Aguilar Eduardo 3,70 Alarcón Mario Javier 3,50 Direnna Oroda Héctor Yamil A 2,95 Dupont Mariela Judith 3,85 Márquez Alejandra Beatriz 5,80 Quiles Luis Ángel 4,25 Rodríguez Ana Soledad 2,25 Rodríguez José Luis 7 EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

POSTULANTE : QUILES LUIS ANGEL

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
QUILES	LUIS ANGEL	4.92	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.04

Observaciones

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
QUILES	LUIS ANGEL	5.60	1.00	0.00	0.05	0.05	0.00	0.25

Observaciones

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
QUILES	LUIS ANGEL	6.00	0.00	1.50	0.20	0.15	0.00	0.57

Observaciones

Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
QUILES	LUIS ANGEL	4.00	0.00	1.00	0.00	0.15	0.00	0.60

Observaciones

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
QUILES	LUIS ANGEL	6.80	2.00	0.00	1.00	1.50	0.00	0.20

Observaciones

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
QUILES	LUIS ANGEL	5.60	1.00	0.00	0.10	0.15	0.00	0.15

Observaciones

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
QUILES	LUIS ANGEL	4.25	0.00	0.60	0.40	0.00	0.06	1.50

Observaciones

Neuquén, 04 septiembre de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°217: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursaba entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursaba, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste

es el postulante Dr. José Luis Rodríguez con 35 años y 3 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años y 1 punto por ser abogado en ejercicio por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,20 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Aguilar Eduardo 3,70 Alarcón Mario Javier 3,50 Direnna Oroda Héctor Yamil A 2,95 Dupont Mariela Judith 3,85 Márquez Alejandra Beatriz 5,80 Quiles Luis Ángel 4,25 Rodríguez Ana Soledad 2,25 Rodríguez José Luis EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

POSTULANTE : AGUILAR EDUARDO ALEJANDRO

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
AGUILAR	EDUARDO ALEJANDRO	3.44	5.00	0.00	0.00	0.00	0.40	3.00

Observaciones

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
AGUILAR	EDUARDO ALEJANDRO	4.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.35	0.45

Observaciones

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
AGUILAR	EDUARDO ALEJANDRO	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.40	3.00

Observaciones

Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
AGUILAR	EDUARDO ALEJANDRO	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.40	3.00

Observaciones

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
AGUILAR	EDUARDO ALEJANDRO	4.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.80	1.80

Observaciones

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
AGUILAR	EDUARDO ALEJANDRO	4.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.25	1.35

Observaciones

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
AGUILAR	EDUARDO ALEJANDRO	3.70	0.40	0.00	0.00	0.00	0.08	2.00

Observaciones

Neuquén, 04 septiembre de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°217: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursaba entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursaba, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste

es el postulante Dr. José Luis Rodríguez con 35 años y 3 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años y 1 punto por ser abogado en ejercicio por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,20 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Aguilar Eduardo 3,70 Alarcón Mario Javier 3,50 Direnna Oroda Héctor Yamil A 2,95 Dupont Mariela Judith 3,85 Márquez Alejandra Beatriz 5,80 Quiles Luis Ángel 4,25 Rodríguez Ana Soledad 2,25 Rodríguez José Luis 7 EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

POSTULANTE : RODRIGUEZ ANA SOLEDAD

Devolución consejero: PAZ ANDREA LORENA

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ	ANA SOLEDAD	2.60	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50

Observaciones

Devolución consejero: DE LOS SANTOS MARIA BELEN

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ	ANA SOLEDAD	3.85	1.00	0.00	0.05	0.00	0.00	0.35

Observaciones

Devolución consejero: VIDAL ALEJANDRO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ	ANA SOLEDAD	4.80	3.00	1.20	0.00	0.00	0.00	2.15

Observaciones**Devolución consejero: LOZANO ENCARNACION**

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ	ANA SOLEDAD	3.00	2.00	0.70	0.15	0.00	0.00	2.62

Observaciones

Devolución consejero: LESZCZYNSKI CONRADO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ	ANA SOLEDAD	5.00	2.00	0.00	1.00	0.00	0.50	0.70

Observaciones

Devolución consejero: MAZIERES GUSTAVO ANDRES

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ	ANA SOLEDAD	3.85	1.00	0.00	0.05	0.00	0.05	1.00

Observaciones

Devolución consejero: SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO

APELLIDO/S	NOMBRE/S	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional
RODRIGUEZ	ANA SOLEDAD	2.25	1.10	0.00	0.15	0.00	0.01	2.00

Observaciones

Neuquén, 04 septiembre de 2023 Al presidente Consejo de la Magistratura de la provincia de Neuquén Dr. Gustavo Mazieres S...../.....D Ref. Calificación de antecedentes para el concurso N°217: Para la asignación del puntaje por la primera etapa de evaluación de postulantes (antecedentes), se siguen los criterios y límites de puntaje máximo determinados por el artículo 22 de la ley provincial No 2533.- A) Inciso a: ANTIGÜEDAD: Para considerar la misma se efectúa un cálculo proporcional entre los diversos postulantes. En el caso de la antigüedad y para el cargo que se concursa entiendo que es importante ponderar a los postulantes que tengan la mayor cantidad de años en el ejercicio profesional y/o en la función judicial, valorando el contacto directo con el destinatario del servicio de justicia y la experiencia en el fuero para el cual se concursa, para ello se tendrá en cuenta el siguiente criterio de asignación de puntaje: Se tomará entre los postulantes aquél que reúne la mayor cantidad de años acreditados de ejercicio profesional, asignando mayor puntaje según los siguientes parámetros: 1.- si posee más de veinte años, hasta seis puntos; 2.- más de quince y hasta veinte años, cinco puntos; 3.- más de dos y hasta quince años, hasta cuatro puntos. Sobre el puntaje máximo, se procederá a la división del mismo en la cantidad de años de ejercicio o función judicial. El coeficiente resultante es multiplicado por la cantidad de años y se asigna el puntaje final a cada uno de los/as postulantes. A los efectos de la evaluación del ejercicio profesional de abogados y abogadas se tendrá en consideración que al momento de su postulación cuenten con matrícula activa, el campo jurídico en el que se desempeñan habitualmente y su relación con la materia y el cargo a cubrir. De considerarlo pertinente, y sin perjuicio de lo establecido en los incisos 1, 2 y 3, adicionaré hasta 1 punto. En el presente concurso quien más antigüedad reviste

es el postulante Dr. José Luis Rodríguez con 35 años y 3 meses de ejercicio profesional; a esa antigüedad se asignan SEIS puntos por ser mayor a 20 años y 1 punto por ser abogado en ejercicio por ende el coeficiente para aplicar a la antigüedad del resto de los postulantes es de 0,20 por año de ejercicio profesional. CONCURSANTE PUNTAJE Aguilar Eduardo 3,70 Alarcón Mario Javier 3,50 Direnna Oroda Héctor Yamil A 2,95 Dupont Mariela Judith 3,85 Márquez Alejandra Beatriz 5,80 Quiles Luis Ángel 4,25 Rodríguez Ana Soledad 2,25 Rodríguez José Luis 7 EDUARDO ALFREDO SEPULVEDA Consejero

Magistratura